



DECRETO EXENTO N° 2389
18 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **3024-86-L113, Tintas y maquinas Escuela F-615 Cuarteles.**
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
Tintas y maquinas Escuela F-615 Cuarteles.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Es de necesidad de la Escuela F-615 Cuarteles de contar con estos materiales para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor **SOC.TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT 77.730.550-6** los requisitos solicitados en el portal chile compra.

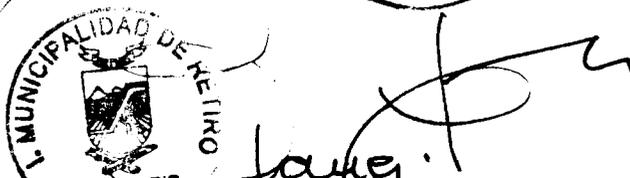
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación de Tintas y Maquinas Escuela F-615 Cuarteles Ley Sep. **SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT 77.730.550-6** Por un monto de \$ **3.696.000** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.04.001 "Materiales de oficina "215.22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" 215.29.06.001 "Maquinas y Equipos" presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBF/RRP/GBT/ymo

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem